

Gral. Escobedo, Nuevo León, 18 de febrero de 2021

**COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, **Ricardo Cantú Aguilón**, manifiesto como exposición de motivos para integrar la *Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción*, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura, atento a las siguientes consideraciones:

- I. Contar con experiencia práctica desde hace más de 15 años, para desempeñarme en tal alta comisión, en virtud de haberme desempeñado durante varios años en los puestos de: 1) *Secretario de Proyectos en la Dirección Jurídica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (2004 – 2006)*; 2) *Coordinador General de Transparencia de la Oficina del Comisionado de Transparencia para el Municipio de Monterrey, Nuevo León (2006 – 2010)*, y 3) *Secretario Técnico de la citada Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (2011 – 2014)*.

- II. Contar con experiencia académica en la materia de acceso a la información y datos personales, habiendo participado desde el año 2001 (*Universidad de Buenos Aires, Argentina*), en más de 40 cursos, talleres, seminarios, foros y conferencias de acceso a la información y protección de datos personales, detallados la mayoría de ellos en el Curriculum Vitae acompañado. Participando como expositor en la conferencia "*La información pública y reservada en los Poderes Judiciales de México*", impartida en San José, Costa Rica, en las instalaciones de la Escuela Judicial de Costa Rica (2006).

- III. Autor del libro *Derecho de la Información en América Latina y en México* (2006), así como fungir como editor del *Compendio Nacional Leyes de Transparencia y Acceso a la Información de las Entidades Federativas de México* (2013), ambos publicados por la Universidad Autónoma de Nuevo León. El primero presentado tanto por el Rector de la UANL como por el finado Presidente de la Corte Suprema de Costa Rica, *Dr. Luis Paulino Mora Mora*, durante el 2006 en dicho país.
- IV. Participación en el Comité Organizador de diversos eventos internacionales, entre los que destacan, los siguientes:
- *Simposio “Derecho de la Información y Datos Personales en las Universidades”*, evento organizado por la Universidad Autónoma de Nuevo León, en coordinación con la ANUIES y el IFAI, celebrado los días 5 y 6 de septiembre de 2013 (participación en el comité organizador y encargado de conferencistas internacionales).
 - *Primer Seminario “Ética y Transparencia en el Sector Público”*, evento organizado en forma conjunta por la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Contraloría y Transparencia Gubernamental y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Estatal, en distintas instalaciones del Gobierno del Estado, del 28 de junio al 05 de octubre de 2011. –Miembro del Comité Organizador–.
 - *Primeras Jornadas Universitarias sobre “Ética y Transparencia”*, evento organizado conjuntamente entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, distintas fechas. –Miembro del Comité Organizador–.
 - *III Foro Internacional de Protección de Datos Personales* (coordinador general del evento y miembro del comité organizador), evento organizado entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, el día 14 de septiembre de 2012.

- *II Foro Internacional de Protección de Datos Personales* (coordinador general del evento y miembro del comité organizador), evento organizado entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, el día 28 de octubre de 2011.
 - *Foro Internacional de Protección de Datos Personales* (coordinador general del evento y miembro del comité organizador), evento organizado entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, los días 4 y 5 de octubre de 2010.
- V. Presidente ejecutivo y miembro fundador de la *Red Académica Internacional de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información* (período 2011-2015), organismo que aglutina a miembros expertos en materia de protección de datos personales de ocho distintos países: Dr. Antonio Troncoso Reigada y Dr. José Luis Piñar Mañas (Presidentes Eméritos –España), Dr. Jesús Ancer Rodríguez y Lic. Sergio A. Moncayo González (Presidentes Honoríficos –México), Doctorando Ricardo Cantú Aguillén (Presidente Ejecutivo –México), Dr. Oscar R. Puccinelli (Vice- Presidente –Argentina), Dr. Alfredo Chirino (Secretario General –Costa Rica), Dr. Nelson Remolina Angarita (Secretario Académico –Colombia), Dr. Antonio A. Martino (Secretario para Europa –Italia), Dra. María de Lourdes Zamudio (Secretaría de Actas y Legislación –Perú), Dra. Ana Brian Nougrés –Uruguay), Dr. Marcelo Bauzá Reilly –Secretario de Relaciones Institucionales, Uruguay), Docoranda Lina Ornelas Núñez – Secretaría de Protección a la Niñez –México).
- VI. Coautor de la iniciativa de Ley presentada al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para reformar los artículos 18 de la *Ley de Expedición de Licencias de Conducir* y artículo 28 de la *Ley que crea el Instituto de Control Vehicular* (ambas Nuevo León), para la debida protección de datos personales contenidos en las licencias de conducir (acordada en sus términos, 17 de octubre de 2011).
- VII. Por último debo recalcar la postulación y apoyo que he recibido en diversas ocasiones de personalidades nacionales y extranjeras, para desempeñarme

en el cargo de Comisionado del Estado de Nuevo León, aplicables por analogía a la presente convocatoria, siendo las siguientes (se acompañan):

- *Dr. Miguel Carbonell - México*
Director del Centro de Estudios Carbonell, A.C., Investigador de la UNAM
- *LLM. Oscar P. Lugo Serrato - México*
Director de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León – UANL.
- *Dante Negro - EU*
Director del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos - OEA.
- *Dr. Antonio Troncoso Reigada – España*
Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (2001-2010), miembro por trece años del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), y Premio Nacional de Investigación de la AEPD por el Tratado *La protección de datos personales: en busca del equilibrio*, Valencia, 2010 (1950 pp).
- *Dr. Antonio A. Martino - Italia*
Profesor de la Univeristà di Pisa, Italia – Conferencista Internacional.

PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO



Doctorando **Ricardo Cantú Aguillén**

Información eliminada con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO,

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN

INTERNA DE LOS PODERES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

Presente.-

Por medio de la presente, me permito manifestar que conozco al doctorando Ricardo Cantú Aguillén desde aproximadamente diez años, por motivo de un evento académico en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Bajo la coordinación de Ricardo Cantú, tanto en el municipio de Monterrey (coordinador general de transparencia), como en la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nuevo León (secretario técnico) se programaron y organizaron múltiples eventos académicos nacionales e internacionales, como por ejemplo los diversos *Foros Internacionales sobre Protección de Datos Personales*, celebrados durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en conjunto con la UANL, los cuales contaron con la presencia de expositores internacionales de la talla de Dante Negro (OEA), Antonio Troncoso (España), Oscar Puccinelli (Argentina) Alfredo Chirino (Costa Rica), Antonio Martino (Italia y Argentina), Nelson Remolina (Colombia), y otros.

Bajo dicha organización, el suscrito participé como expositor de la conferencia "*Protección de Datos Personales en el sector público y privado*", impartida en las instalaciones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (16 de mayo

www.centrocarbonell.com.mx

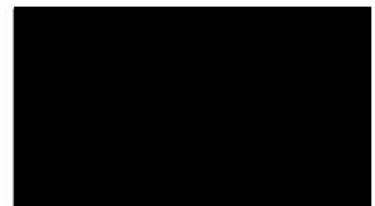
Teléfonos: 2603.5235 / Whatsapp: 04455.4448.8337

Centro de Estudios Jurídicos Carbonell A.C., calle Viena 22, primer piso, Colonia Juárez, Ciudad de México.

2011), a invitación del propio maestro Cantú Aguillén (visible en youtube: https://www.youtube.com/watch?v=0PU2S2Cy_pE).

Por las anteriores consideraciones, las variadas cualidades personales y profesionales, las publicaciones y artículos publicados por mi recomendado (*Derecho de la información en América Latina y en México: legislación, jurisprudencia y habeas data; Leyes de transparencia y acceso a la información de las entidades federativas de México - 2013*), y otras razones más que por motivo de espacio prescindo de mencionar, puedo constatar la experiencia en la materia, así como la alta calidad académica y profesional del maestro Cantú Aguillén; razón por la cual, me permito recomendarlo ampliamente, para ocupar el cargo de *Comisionado Propietario* de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, conforme a la convocatoria expedida por esta Autoridad Legislativa para la designación de 3 -tres comisionados que integrarán el órgano garante antes mencionado, mediante acuerdo de fecha 31 -treinta y uno de octubre del año en curso.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración adicional al respecto.



Dr. Miguel Carbonell

Universidad Nacional Autónoma de México, noviembre 2018.

Información eliminada con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Antigua y Barbuda
Argentina
Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brasil
Canadá
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Ecuador
El Salvador
Estados Unidos
Grenada
Guatemala
Guyana
Haití
Honduras
Jamaica
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
República Dominicana
San Kitts y Nevis
Santa Lucía
San Vicente y las Granadinas
Suriname
Trinidad y Tobago
Uruguay
Venezuela

Washington. D.C., 12 de septiembre de 2013

A quien corresponda,

Por medio de la presente certifico en mi calidad de Director del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos, que conocí personalmente al Licenciado Ricardo Cantú Aguillén en ocasión de un evento al que asistí como expositor organizado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León en septiembre de 2013.

El Licenciado Cantú me ayudó de manera solícita en toda la etapa de preparación de dicha participación mostrando en todo momento un alto nivel de inteligencia, responsabilidad y sentido común como virtudes prácticas y técnicas importantes para llevar adelante sus objetivos. Cuando lo conocí personalmente y pudimos intercambiar algunas ideas, demostró un manejo amplio y profundo del derecho, en especial, del acceso a la información pública fruto de una educación consistente en las mejores universidades tal como lo demuestra su hoja de vida. El señor Cantú, a lo largo del evento, demostró tener un alto sentido común y de discreción, así como un sensible tacto diplomático, virtudes importantes para trabajar en una institución como la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Con la visita que hice a su centro de trabajo, pude percibir su gran disponibilidad para trabajar en equipo, su habilidad para escuchar y aceptar las ideas de los demás, y su apertura para adaptarse constantemente a los nuevos desafíos laborales. El Licenciado Cantú es además de todo esto una persona cortés, clara y muy bien articulada. Es un profesional carismático, con una gran apertura para interrelacionarse con las personas, en un marco de lealtad para con sus supervisores y de apoyo y constante



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Antigua y Barbuda
Argentina
Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brasil
Canadá
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Ecuador
El Salvador
Estados Unidos
Grenada
Guatemala
Guyana
Haití
Honduras
Jamaica
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
República Dominicana
San Kitts y Nevis
Santa Lucía
San Vicente y las Granadinas
Suriname
Trinidad y Tobago
Uruguay
Venezuela

capacitación de aquellos a quienes le toca supervisar. En ese sentido, estoy seguro que no sólo contribuye a enriquecer la experiencia de sus pares sino que además forma, a través de sus orientaciones y consejos, a aquellas personas que trabajan con él y que ahora se benefician de su ejemplo. Estoy seguro que el Licenciado Cantú, durante los años que trabajó en la Comisión de Transparencia imprimió al trabajo desarrollado un sello personal irremplazable y que seguramente llevará consigo en sus demás proyectos profesionales.

Todas estas son algunas de las muchas cualidades personales y profesionales que estoy seguro serán relevantes para cualquier trabajo que el Señor Ricardo Cantú desee emprender en el futuro en la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León y contribuirán a la excelencia y el logro de los objetivos de cualquier institución.

Atentamente,

Dante Negro
Director, Departamento de Derechos Internacional
Secretaría de Asuntos Jurídicos

Red ACADÉMICA INTERNACIONAL de Protección de Datos Personales

MIEMBROS FUNDADORES

Dr. Oscar R. Puccinelli (Argentina)
Dr. Nelson Remolina Angarita (Colombia)
Dr. Alfredo Chirino Sánchez (Costa Rica)
Dr. Antonio Troncoso Reigada (España)
Dr. Antonio A. Martino (Italia)
Doctorando Ricardo Cantú Aguillén (México)
Doctoranda Lina Ornelas Núñez (México)
Dra. María de Lourdes Zamudio Salinas (Perú)
Dr. Marcelo Bauzá Reilly (Uruguay)
Dra. Ana Brian Nougères (Uruguay)

TESTIGOS DE HONOR

Lic. Sergio A. Moncayo González (México)
Ing. Pablo Rivera Carrillo (México)

MESA DIRECTIVA 2011 - 2015

Presidentes Eméritos

Dr. Antonio Troncoso Reigada (España)
Dr. José Luis Piñar Mañas (España)

Presidentes Honoríficos

Dr. Jesús Ancer Rodríguez (UANL - México)
Lic. Sergio A. Moncayo González (México)

Presidente Ejecutivo

Doctorando Ricardo Cantú Aguillén (México)

Vice-Presidente

Dr. Oscar R. Puccinelli (Argentina)

Secretario General

Dr. Alfredo Chirino Sánchez (Costa Rica)

Secretario para Europa

Dr. Antonio A. Martino (Italia)

Secretario de Protección a la Niñez

Doctoranda Lina Ornelas Núñez (México)

Secretario de Actas y Legislación

Dra. María de Lourdes Zamudio Salinas (Perú)

Secretario de Proyectos Especiales

Dra. Ana Brian Nougères (Uruguay)

Secretario de Relaciones Institucionales

Dr. Marcelo Bauzá Reilly (Uruguay)

Secretario Académico

Dr. Nelson Remolina Angarita (Colombia)

Secretario de Órganos Garantes

Lic. Sergio A. Moncayo González (México)

Secretario de Universidades

Ing. Pablo Rivera Carrillo (México)

AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
LXXIII Legislatura,
Presente.-

El suscrito DR. ANTONIO TRONCOSO REIGADA, en mi carácter de PRESIDENTE EMÉRITO DE LA RED ACADÉMICA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, me permito recomendar ampliamente para el cargo de Comisionado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, al C. Doctorando RICARDO CANTÚ AGUILLÉN, por su amplia trayectoria profesional en la materia desde hace más de diez años, así como por su experiencia en la organización general y logística de los FOROS INTERNACIONALES SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, que viene desarrollando desde hace varios años la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (2010, 2011, 2012 y 2013).

Es importante destacar dos publicaciones importantísimas que ha realizado el profesor Cantú Aguillén, ambas editadas por la Universidad Autónoma de Nuevo León:

- 1) Es autor del libro denominado: DERECHO DE LA INFORMACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EN MÉXICO (2006), el cual fue pionero en su Alma Mater, y
- 2) Recientemente fungió como Editor del Compendio: LEYES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO - 2013, único en su especie en México, con un epígrafe a toda la legislación estadual.

Red ACADÉMICA INTERNACIONAL de Protección de Datos Personales

MIEMBROS FUNDADORES

Dr. Oscar R. Puccinelli (Argentina)
Dr. Nelson Remolina Angarita (Colombia)
Dr. Alfredo Chirino Sánchez (Costa Rica)
Dr. Antonio Troncoso Reigada (España)
Dr. Antonio A. Martino (Italia)
Doctorando Ricardo Cantú Aguillén (México)
Doctoranda Lina Ornelas Núñez (México)
Dra. María de Lourdes Zamudio Salinas (Perú)
Dr. Marcelo Bauzá Reilly (Uruguay)
Dra. Ana Brian Nougrères (Uruguay)

TESTIGOS DE HONOR

Lic. Sergio A. Moncayo González (México)
Ing. Pablo Rivera Carrillo (México)

MESA DIRECTIVA 2011 - 2015

Presidentes Eméritos

Dr. Antonio Troncoso Reigada (España)
Dr. José Luis Piñar Mañas (España)

Presidentes Honoríficos

Dr. Jesús Ancer Rodríguez (UANL - México)
Lic. Sergio A. Moncayo González (México)

Presidente Ejecutivo

Doctorando Ricardo Cantú Aguillén (México)

Vice-Presidente

Dr. Oscar R. Puccinelli (Argentina)

Secretario General

Dr. Alfredo Chirino Sánchez (Costa Rica)

Secretario para Europa

Dr. Antonio A. Martino (Italia)

Secretario de Protección a la Niñez

Doctoranda Lina Ornelas Núñez (México)

Secretario de Actas y Legislación

Dra. María de Lourdes Zamudio Salinas (Perú)

Secretario de Proyectos Especiales

Dra. Ana Brian Nougrères (Uruguay)

Secretario de Relaciones Institucionales

Dr. Marcelo Bauzá Reilly (Uruguay)

Secretario Académico

Dr. Nelson Remolina Angarita (Colombia)

Secretario de Órganos Garantes

Lic. Sergio A. Moncayo González (México)

Secretario de Universidades

Ing. Pablo Rivera Carrillo (México)

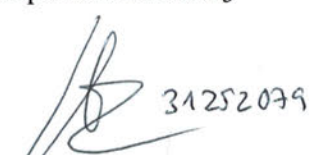
Es pertinente mencionar también, que mi recomendado funge actualmente como Presidente Ejecutivo de la RED ACADÉMICA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, la cual tiene su sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México (creada por iniciativa suya, durante la celebración del *I Foro Internacional sobre Protección de Datos Personales*, organizado el 4 y 5 de octubre de 2010, entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Comisión Estatal de Transparencia), cuyo objetivo principal es la difusión, capacitación y ejercicio de la protección de datos personales en los países de América Latina.

Por estar plenamente convencido de que el maestro Cantú Aguillén, reúne todas y cada uno de los requisitos expedidos por la Convocatoria emitida por la H. Legislatura del Estado de Nuevo León, me permito recomendarlo como digno candidato a ocupar tan alta investidura en materia de transparencia, información y protección de datos personales en su Estado natal de Nuevo León.

Quedo a sus órdenes, para dudas o aclaración de información que me fuera requerida.

Atentamente,
Madrid, España,
10 de septiembre de 2013

*Con un saludo
muy afectivo
desde España*


Dr. Antonio Troncoso Reigada
Presidente Emérito de la Red Académica
Internacional de Protección de Datos Personales



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACDYC

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA



No. Oficio/2341/2018

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
PRESENTE.-**

El suscrito LLM. Oscar P. Lugo Serrato, Director de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León; expongo que el Lic. Ricardo Cantú Aguillén, es Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas, egresado de esta Facultad.

Imparte cátedra en la licenciatura de derecho en la materia de Derecho de las Nuevas Tecnologías, entre otras, destacándose como una persona independiente, de buen juicio y con alto grado de responsabilidad en su trabajo como docente y en el ejercicio profesional.

El Lic. Cantú Aguillén, cuenta con diversos cursos, seminarios y talleres, asimismo ha impartido conferencias y ha sido ponente en diversos foros, algunos de ellos dentro de la temática de Derecho Informático y Protección de Datos Personales; asimismo ha desempeñado cargos dentro de la función pública relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas, desempeñándose siempre con honestidad, transparencia y compromiso institucional.

En cumplimiento en la convocatoria para participar en el proceso de selección de candidatos para elegir **Comisionados propietarios para integrar la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León**, conforme en lo dispuesto en los artículos 6, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 43, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como en la Base Primera de la citada convocatoria, el suscrito en mi calidad de Director de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, me permito proponer al Lic. **Ricardo Cantú Aguillén**, para dicho cargo.

Sin otro asunto en particular y para los efectos a que haya lugar.



13/11/2018
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Ciudad Universitaria, a 08 de Noviembre de 2018.

[Signature]
LLM. OSCAR P. LUGO SERRATO
DIRECTOR



Cd. Universitaria. Apdo. Postal 31 Suc "F" C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Conmutador (0181) 8134-4600
www.facdyc.uanl.mx

*Anexo 2 - dos oficios
de Nominamiento en
copia simple.*

